



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 5

Blanca Arteaga Martínez

Presidenta/e de la Comisión

Marcos Román González

Secretaria/o de la Comisión

M. del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

M. Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
06/05/2026 9:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Dado que ninguno de los aspirantes alcanza la puntuación mínima especificada por el Departamento de DOE y DDEE, cabe señalar que esto es debido a que ninguno de ellos presenta una formación específica en el área de la plaza, vinculada al campo de conocimiento de la "Didáctica de la Matemática".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Blanca Arteaga Martínez

Fdo.: Marcos Román González

Fdo.: M. del Pilar Hernández

Fdo.: M. Cristina García Vargas

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 5

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Graduado en Educación Infantil; Diplomatura en Magisterio (especialidad Ed. Infantil)	1,5 puntos
Otras titulaciones del listado de la convocatoria	0,1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Didáctica de la matemática	1 puntos
Otras didácticas específicas distinta a la anterior	0,1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Didáctica de la matemática	2 puntos
Otras didácticas específicas distinta a la anterior	0,2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos de formación específicos sobre "medios y técnicas de enseñanza a distancia" impartidos por centros universitarios o centros oficiales (centros de formación del profesorado de la Consejerías de Educación): 0.1 por cada 10 horas de formación	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se entiende por materia de tutoría "Didáctica de la Matemática"	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solamente se valorará aquella docencia vinculada al área de la Didáctica de la Matemática, entendiéndose por año con dedicación a tiempo completo 32 ECTS (320 horas)	5 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solamente se valorará aquella docencia universitaria vinculada al área de la Didáctica de la Matemática, entendiéndose por año con dedicación a tiempo completo 32 ECTS (320 horas)	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición) en el Grado en Educación Infantil u otras áreas de Educación	5 puntos
---	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto dentro de universidades o centros de investigación	0,25 puntos
Por cada proyecto en redes no universitarias	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en revistas dentro de JCR o SJR (Q1/Q2) en el campo de Educación o Por cada libro en editoriales recogidas en SPI (Q1/Q2) en el campo de la didáctica de la matemática *Se excluirán en este apartado revistas vinculadas a las editoriales MDPI, Frontiers, Hindawi, y cualquier otra vinculada pago por publicación exprés	0,5 puntos
Por cada capítulo en editoriales recogidas en SPI (Q1/Q2) en el campo de la didáctica de la matemática	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en revistas recogidas en otras bases (Dialnet, Latindex, ...) en el campo de Educación o Por cada libro en editoriales recogidas en SPI (Q3/Q4) en el campo de la didáctica de la matemática	0,05 puntos
Por cada artículo en revistas dentro SJR (Q3/Q4) o sello FECYT en el campo de la didáctica de la matemática *Se excluirán en este apartado revistas vinculadas a las editoriales MDPI, Frontiers, Hindawi, y cualquier otra vinculada pago por publicación exprés	0,02 puntos
Por cada capítulo en editoriales recogidas en SPI (Q3/Q4) en el campo de la didáctica de la matemática	0,02 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Todo aquello no recogido en los apartados anteriores y debidamente justificado dentro del campo de Educación	0,02 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,75 punto por año	5 puntos
--------------------	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada titulación completa en UNED vinculada a la Facultad de Educación	2,5 puntos
---	------------

Por cada titulación completa en UNED no vinculada a la Facultad de Educación	1,5 puntos
Por cada titulación completa no vinculada a la Facultad de Educación -Si es en otra universidad-	1 puntos
0.1 por cada 10 horas de formación en curso con metodología de enseñanza a distancia en centros universitarios	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutelar materias en UNED de la plaza a la que se concursa	2 puntos
Tutelar materias en UNED distintas a la plaza a la que se concursa	1 puntos
Otros criterios no reconocidos en apartados anteriores	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE

PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1:	Didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en Educación Infantil	Código 1: 63033041
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT.		CONDIC.	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							TOTAL MAX. 25	TOTAL MAX. 2	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7				
1	***1875**	BERNAL JIMÉNEZ, JAIME	SI	2,06	0,10	0,10	0,00	0,70	0,50	0,00	3,46	0,00	0,00	2,40	0,25	2,65	0,00	0,30	0,04	0,34	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	11,95		
2	***8245**	EZAMA FORONDA, LAURA MARÍA	SI	1,97	0,10	0,10	0,20	0,30	0,00	0,00	2,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,32	0,00	0,00	0,90	0,90	0,00	0,00	3,89			
3	***9881**	FARIÑA HERNÁNDEZ, LILIANA	SI	2,63	1,50	0,10	0,00	0,90	0,00	0,00	5,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,23			
4	***8354**	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	SI	2,30	0,10	0,10	0,20	1,50	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	3,40	1,00	4,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	10,85		
5	***6564**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIRIAM	SI	1,82	0,10	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	2,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2,91			
6	***5674**	GONZÁLEZ DELGADO, SHEILA	SI	2,27	0,10	0,10	0,00	1,00	0,00	0,00	3,47	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	6,47		
7	***5759**	PÉREZ PÉREZ, ELENA ISABEL	SI	1,94	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,14	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,04	0,04	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,08		
8	***4847**	QUINTANA TRUJILLO, MARINA	SI	1,85	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45		
9	***1229**	RODRÍGUEZ FUENTES, CARMEN NIEVES	SI	1,52	0,10	0,10	0,00	0,00	0,50	0,00	2,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,22		